

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00136-00**, Informando que se allegó el dictamen ordenado en audiencia. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

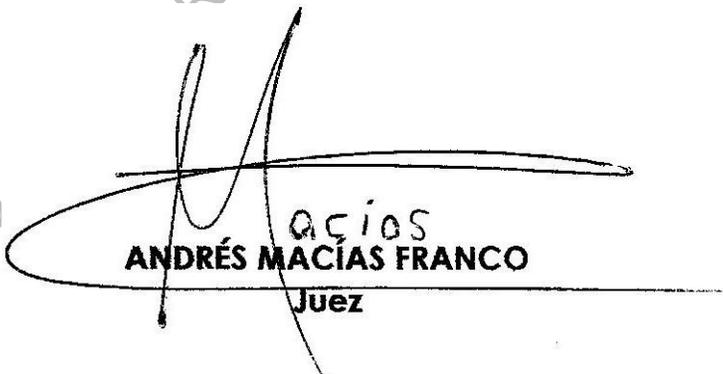
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y para mejor proveer, el Despacho dispone:

1. **REQUERIR** a la demandada **ADRES** a efectos de que allegue dentro del término de diez (10) días hábiles el apoyo técnico en relación con los recobros objeto del presente proceso.
2. Allegada la documental requerida en numeral anterior, el perito contará con un término adicional de diez (10) días para complementar su dictamen pronunciándose sobre el apoyo técnico.
3. Cumplido lo anterior, ingresen nuevamente las diligencias al Despacho para proveer lo pertinente frente al traslado del dictamen y fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de juzgamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez